

REPORTE TALLER CONSULTA PÚBLICA ANTEPROYECTO DE LEY MARCO DE CAMBIO CLIMÁTICO

Región Metropolitana de Santiago
Santiago, 21 de junio del 2019

Antecedentes

En el marco del proceso de consulta pública del Anteproyecto de Ley Marco de Cambio Climático, desarrollado por el Ministerio del Medio Ambiente (MMA) entre el 18 de junio y el 31 de julio de 2019, se programaron y realizaron talleres participativos en todas las regiones del país, los que contaron con participación abierta y diversa de los distintos sectores que componen nuestra sociedad.

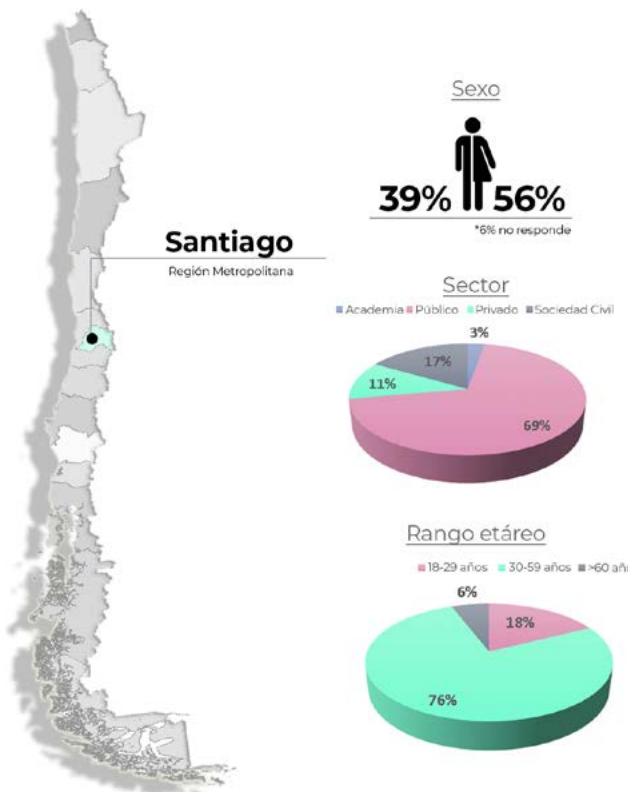
En el caso de la Región Metropolitana de Santiago, el primer taller fue realizado en la ciudad de Santiago el día 21 de junio de 2019 en Salón Auditorio de Superintendencia de Pensiones, ubicado en Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449.



Convocatoria

El proceso de consulta pública consistió en una convocatoria abierta a la ciudadanía. Igualmente, el MMA invitó a más de 500 personas registradas en base de datos propia, de composición diversa. Esta invitación fue enviada vía mail indicando día y lugar de realización de la consulta, efectuando además un seguimiento telefónico. Se realizó difusión de cada uno de los talleres por redes sociales y se dispuso de un formulario web para la inscripción, al cual se registraron 140 personas para la asistencia de los participantes.

Además, el día del lanzamiento del proceso, se publicó en el diario Las Últimas Noticias extracto invitando a la ciudadanía, personas naturales u organización sociales, a conocer y participar del proceso de discusión de consulta pública relativo al Anteproyecto, a través de las jornadas regionales o bien enviando sus observaciones vía web o en SEREMIs del MMA. De igual manera, se realizó difusión a través de la radio Biobío cuyo mensaje invitaba a participar del proceso de consulta pública. En la web del ministerio se publicó constantemente la información sobre la fecha, lugar y horario de los talleres.



Metodología de talleres

La metodología implementada en este primer taller, dirigido principalmente a funcionarios públicos, y a diferencia de los que siguieron el proceso, tuvo un carácter participativo con el fin de proveer a la ciudadanía de un espacio de discusión sobre temáticas de interés relativas al Anteproyecto. Esta se realizó mediante el desarrollo de una plenaria que analizó los principales contenidos de esta la Ley Marco. De esta manera, las personas asistentes pudieron profundizar en aquellos elementos que levantaron mayor atención, desarrollando un ejercicio por medio de una conversación y discusión.



1er Bloque: expositivo



2do Bloque: trabajo en grupo

incluyó palabras de bienvenida de las autoridades regionales y tres presentaciones:

- La urgencia de enfrentar el cambio climático en Chile y el mundo.
- Los objetivos, alcances y contenidos del Anteproyecto de Ley.
- Los métodos y plazos para el proceso de consulta pública.

Luego de las presentaciones, se generó un espacio de preguntas para los expositores, las que fueron escogidas de la plenaria por medio del mecanismo mano alzada en rondas, reuniendo entre 3 a 4 preguntas por cada una de ellas. Los principales temas abordados en las preguntas fueron: preocupación por cómo se establecerán financiamiento y competencia de cada uno de los organismos involucrados en el Anteproyecto; establecimiento de flexibilidad en la elaboración de planes regionales de mitigación y adaptación del cambio climático; y obligatoriedad de participación y consulta ciudadanas, con carácter vinculante, en elaboración de instrumentos en todos sus niveles.



Para este taller no se realizó trabajo en grupo con el propósito de desarrollar una conversación y discusión en profundidad en la plenaria. En tanto que los resultados se componen a partir de las preguntas y observaciones realizadas por los asistentes a los expositores de las presentaciones.



Ejes a discutir

1. Disposiciones Generales

2. Institucionalidad para el cambio climático

3. Instrumentos de gestión del cambio climático

4. Medios de Implementación

5. Información sobre cambio climático y acceso y participación ciudadana

6. Financiamiento para enfrentar el cambio climático

7. Disposiciones complementarias

8. Régimen de sanciones y modificación a otras leyes

9. Artículos transitorios



Plenaria

Resultados del taller

Temas tratados

Artículos asociados

1

Disposiciones Generales

De los principios: Necesidad de incorporar principios relativos a: derechos humanos; participación ciudadana y de pueblos indígenas; y de austeridad.

2

Institucionalidad para el Cambio Climático

De los Órganos Nacionales para el Cambio Climático: La totalidad de los ministerios deben tener área de cambio climático. Ley debe definir claramente forma de conformación y elección de Consejo Nacional para la Sustentabilidad y el Cambio Climático.

De los Órganos Regionales para el Cambio Climático: Ley debe definir claramente forma de conformación y elección de CORECC, modificar sus facultades y obligaciones (podrán a deberán). Definir facultades y atribuciones de los Gobiernos Regionales.

De los Organismos Colaboradores en la Gestión del Cambio Climático: A nivel comunal, necesidad de incorporar a Comités Ambientales Comunales (CAC). Además, robustecer equipos de gestión ambiental en municipios. Modificar facultades y obligaciones de municipalidades (podrán a deberán).

3

Instrumentos de Gestión

De la meta de la ley: Es necesario definir planes sectoriales y reglamentos con urgencia, pues éstos deberían establecer, por una parte, formas adecuadas de medición y, por la otra, las metas relativas a éstas.

De los instrumentos de gestión a nivel nacional: Establecimiento de procesos de participación y consulta ciudadanas de forma vinculante y constante y en todos los niveles, aunque específicamente en el comunal. Igualmente, instrumentos de planificación territorial (IPTs) en todos los niveles (nacional, interregional, regional, intercomunal, comunal, p.e.) deben relacionarse con el Anteproyecto. Lo mismo respecto a la Evaluación Ambiental Estratégica, Planes Regionales de Ordenamiento Territorial y los Planes de Desarrollo Comunal. Igualmente, se debe pensar en una gestión específicas para Áreas Protegidas (SNASPE) y ADIs, avanzando a proteger otras.

De los instrumentos de gestión a nivel regional: Flexibilidad y pertinencia en la elaboración de planes a nivel regional, con el fin de que estos sean factibles y desarrollables, alcanzando metas o niveles adecuados.

4

De los Medios de Implementación de la Estrategia Climática

Importancia de la educación ambiental en todos los niveles.

5

De la información sobre cambio climático, acceso y participación

De la Estrategia Nacional Financiera frente al Cambio Climático: Se debe cuidar que financiamiento a proyectos de baja emisión de Gases de efecto invernadero (GEI), no sea emisor o generador de otro tipo de residuos y/o contaminantes. Se requiere apoyo y financiamiento para el nivel comunal.

6

Financiamiento para enfrentar el Cambio Climático

Modificación de Ley 20.500 sobre COSOC comunales para que se integren al organigrama de implementación de la gobernanza sobre cambio climático.

7

Disposiciones complementarias

Fortalecimiento de SMA e implementación más robusta del Convenio 169° OIT, asegurando participación vinculante de pueblos indígenas, y ampliando a otros grupos de la sociedad civil.

Conclusiones

El taller contó con un total de 36 asistentes, principalmente del sector público.

Si bien los temas abordados durante el taller fueron amplios (lo señalados en el apartado anterior), destacan en esta región temáticas como la necesidad de sancionar facultades, atribuciones y financiamiento exclusivo para la temática en niveles comunal y local, siempre vinculadas a la participación ciudadana como ejercicio vinculante y protagónico de planes de mitigación y/o adaptación; y el robustecimiento de los Instrumentos de planificación territorial (normativos), instrumentos complementarios a éstos, y otros de tipo indicativo.

Finalmente, el taller pudo cumplir el 100% del módulo expositivo, conforme a la metodología y planificación establecidas.